

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 054
AUTORIZA CONTRATO TRATO DIRECTO SERVICIOS QUE
INDICA.
REQUINOA, 05 de Enero de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 13 de fecha 05.01.2012 de RR.PP.- Comunicaciones, mediante el cual solicita adjudicar vía trato directo a través del portal Mercado Público la contratación de la Srta. Tamara Andrea Barahona Duran.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público, de la Srta. Tamara Andrea Barahona Duran, Rut 16.223.190-1, domiciliada en Choapinos, calle Los Cristales N° 29, comuna de Rengo, por el período comprendido entre el 01 de Enero al 30 de Junio de 2012, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 222.222 impuesto incluido, lo que hace un monto total del contrato de \$ 1.333.332 impuesto incluido, quien cumplirá función de "Apoyo en área de comunicaciones, trabajo administrativo, apoyo en actividades municipales".

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programas Culturales, Gestión Cultural, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LSO
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal /

Dirección de Administración y Finanzas (1)

RR.PP.- Comunicaciones (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE